



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

000051

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 13 de Febrero de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

POR CUANTO;

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO:

VISTO;

- i) Oficio Múltiple N° 001-2018-MIDIS/VMPES, de fecha 12 de Enero de 2018.
- ii) Informe Legal N° 0070-2018-MDPN/ACGP, de fecha 05 de Febrero de 2018.
- iii) La Sesión de Concejo Extraordinaria, de fecha 13 de Febrero de 2018.

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia; asimismo el numeral 8) del Artículo 9° de dicha Ley establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar Ordenanzas.

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, Oficio Múltiple N° 001-2018-MIDIS/VMPES, de fecha 12 de Enero de 2018, suscrito por la Viceministra de Políticas y Evaluación Social – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para hacer la invitación a participar en la tercera edición del Premio Nacional Sello Municipal, reconocimiento que otorga el Estado a las Municipalidades que cumplan eficazmente con la realización de las acciones acordadas para mejorar la calidad de vida de las personas en el Marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, con Informe Legal N° 070-2018-MDPN /ACGP, de fecha 05 de Febrero de 2018, el Asesor Legal, concluye procedente la Inscripción de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo a la Tercera Edición del Sello Municipal – Premio al Desempeño; así mismo opina que el mencionado convenio se eleve a sesión de concejo para su análisis y aprobación.

Que, con fecha 13 de Febrero de 2018, se desarrolló la Sesión de Concejo Extraordinaria en la que como primer punto de orden del día se debatió y aprobó por votación mayoritaria la Autorización del Concejo Municipal para la inscripción y participación de la Municipalidad al mecanismo de incentivo no económico promovido por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, denominado “Sello Municipal Premio al Desempeño” en su Tercera Edición 2018.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

000050




Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y su modificatoria el Concejo por unanimidad aprueba lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Autorización para la Inscripción y participación de la Municipalidad al mecanismo de incentivo no económico promovido por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, denominado “Sello Municipal Premio al Desempeño” en su Tercera Edición Año 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)